



CONCON,

13 NOV 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2943,

VISTOS:

- a) El Decreto N°2549 de fecha 11 de octubre de 2019 que aprueba las Bases Administrativas, los certificados anexo y autoriza el llamado a propuesta pública.
- b) La ficha de licitación ID N°2597-54-LP19, con el calendario modificado.
- c) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- d) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **CONSIDÉRESE** para todo efecto el 29 de noviembre de 2019 como fecha estimada de adjudicación de la propuesta pública denominada: **"Normalización Sistema de Alcantarillado Escuela Puente Colmo" ID 2597-54-LP19.**
2. **DISTRIBÚYASE** por la secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

SRG/MCG/mzg

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Secplac. (276)
5. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
6. Carpeta Propuesta.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado